



ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
13 de mayo de 2020

En la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las 9.10 horas del día **13 de mayo de 2020**, se reúne en **sesión ordinaria de forma no presencial**, la Mesa Permanente de Contratación constituida, de conformidad con el acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de febrero de 2020 y el vigente Reglamento Orgánico de la Corporación que disponen la composición de la misma, con la asistencia de:

Presidente:

- Don Pedro Justo Brito.

Vocales:

- Doña Judith Quintana Suárez, en representación de la Intervención.
- Doña Isabel Julios Ramírez, en representación de la Asesoría Jurídica.
- D^a. Ángeles Batista Perdomo, vocal miembro electo.

Secretaria:

- Doña Isabel Gutiérrez Santana, Jefa de Servicio de Contratación.

Existiendo Quórum suficiente para la válida constitución de la Mesa, conforme a lo establecido en el Art. 21.7 del RD 817/2009 de 8 de Mayo, que desarrolla la Ley de Contratos del Sector Público, se procede por la Presidencia al comienzo de la Sesión.

INCIEDENCIAS RESEÑABLES

Por orden de la Presidencia se interrumpe la sesión a las 9.50 horas, reanudándose la misma a las 13.10.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Puesta a disposición de los miembros de la Mesa el Acta de la reunión ordinaria de la Mesa de Contratación de 4 de mayo de 2020 se aprueba por unanimidad de los presentes.

2. CESE Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

- No hubo.

Código Seguro De Verificación	vtzT7AcOoJKeunTIbP+1pQ==	Fecha	21/05/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/vtzT7AcOoJKeunTIbP+1pQ=	Página	1/14





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
13 de mayo de 2020

3. **CORRECCIÓN DE ERROR/ES ACTA/S ANTERIORES**

- No hubo.

4. **DACIÓN DE CUENTA**

- No hubo.

5. **PROCEDIMIENTO ABIERTO ARTÍCULO 156 LCSP**

5.1- **CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:**

5.1.1 Documentación General.

- **XP0738/2019/SI** Procedimiento abierto varios criterios, con criterios sujetos a juicio de valor: **“Diseño, coordinación y ejecución de actos, eventos y jornadas para la sensibilización, concienciación y formación en materia de Solidaridad Internacional de la Consejería de Solidaridad Internacional del Cabildo de Gran Canaria”** Importe neto **210.000,00 €** e IGIC de **14.700,00 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 2 años. **Solidaridad Internacional.**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 9 de marzo de 2020**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **13 de marzo de 2020**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 44, de 26-07-19), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- Número uno: Aljibe Creaciones, S.L. – B35917715

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de ésta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE NÚMERO 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL**, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

Código Seguro De Verificación	vtzT7AcOoJKeunTIbP+lpQ==	Fecha	21/05/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/vtzT7AcOoJKeunTIbP+lpQ=	Página	2/14





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
13 de mayo de 2020

LICITADOR	SOBRE 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL		
	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas con el oferente (Anexo II PCAP)	Declaración de confidencialidad
Aljibe Creaciones, S.L. – B35917715	Presenta	Presenta	Presenta

Examinada la documentación presentada, la Mesa de Contratación acuerda que la documentación aportada, por las licitadoras está correcta, **DECLARANDO ADMITIDAS A TODAS LAS LICITADORAS, no existiendo exclusiones.**

5.1.3 Criterios sujetos a juicio de valor (*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).

- **XP0738/2019/SI** Procedimiento abierto varios criterios, con criterios sujetos a juicio de valor: **“Diseño, coordinación y ejecución de actos, eventos y jornadas para la sensibilización, concienciación y formación en materia de Solidaridad Internacional de la Consejería de Solidaridad Internacional del Cabildo de Gran Canaria”** Importe neto **210.000,00 €** e IGIC de **14.700,00 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 2 años. **Solidaridad Internacional.**

Seguidamente el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE Nº 2 DE CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR**, observándose lo siguiente:

SOBRE 2 CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR	
Licitadores	PROYECTO TÉCNICO DEL EVENTO
1 Aljibe Creaciones, S.L. – B35917715	Presenta

A continuación la Secretaria de la Mesa informa que la documentación electrónica presentada por los licitadores se encuentra, desde este momento, a disposición del Servicio Gestor, para la elaboración del informe de criterios sujetos a juicio de valor, con posterior remisión a esta Mesa de Contratación para su aprobación.

Código Seguro De Verificación	vtzT7AcOoJKeunTIbP+1pQ==	Fecha	21/05/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/vtzT7AcOoJKeunTIbP+1pQ=	Página	3/14





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
13 de mayo de 2020

5.1.4 Informe Técnico de criterios sujetos a juicio de valor.

- XP0062/2019/TIAE Procedimiento abierto varios criterios, con criterios sujetos a juicio de valor: **“Servicio de adecuación y mantenimiento para el cumplimiento normativo del Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y de protección de datos de carácter personal en el Cabildo de Gran Canaria (2 lotes)”** Importe neto **440.000,00 €** e **IGIC 28.860,00 €** Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 24 meses. **Tecnologías de la Información y Administración Electrónica.**

En la sesión de la **Mesa del pasado 4 de diciembre de 2019 se procedió al acto de apertura del sobre de criterios sujetos a juicio de valor** de las empresas concurrentes en este procedimiento, con el resultado que consta en el acta de dicha sesión, quedando desde ese momento disponible la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor conforme a los Pliegos, con posterior remisión a esta Mesa para su examen y aprobación.

Examinado el **Informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor, de fecha 2 de marzo de 2019 y el informe complementario de fecha 29 de abril de 2020**, suscrito por D^a Nuria Antonio Casadevall y D. Lucas Ferrera Hernández, Técnicos Superiores de Informática, con el visto bueno de D.^a Ana María Colás Rocha, Jefa del Servicio de Tecnologías de la Información y Administración Electrónica, la **Mesa acuerda por unanimidad de los presentes la aprobación de los referidos informes, quedando la valoración de la forma siguiente:**

Nombre de la empresa	Puntuación obtenida LOTE 1				
	ADECUACIÓN DEL PROYECTO Y PLANTEAMIENTO DE LA SOLUCIÓN	PLAN DE TRABAJO Y METODOLOGÍA	EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES	MEJORAS ADICIONALES	TOTAL (sobre 45 puntos)
AUREN	10	10	9	10	39
INGENIA	15	10	10	3,58	38,58
UTE NUNSYS PRODAT	15	10	10	2,07	37,07
GOVERTIS	10	10	7	4,89	31,89

Las cuatro ofertas superan el umbral de 22,5 puntos para los criterios sujetos a juicio de valor.

Código Seguro De Verificación	vtzT7AcOoJKeunTIbP+1pQ==	Fecha	21/05/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/vtzT7AcOoJKeunTIbP+1pQ=	Página	4/14





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
13 de mayo de 2020

Nombre de la empresa	Puntuación obtenida LOTE 2				
	ADECUACIÓN DEL PROYECTO Y PLANTEAMIENTO DE LA SOLUCIÓN	PLAN DE TRABAJO Y METODOLOGÍA	EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES	MEJORAS ADICIONALES	TOTAL (sobre 45 puntos)
AUREN	15	10	9	10	44
TELFÓNICA	13	10	6	6,91	35,91
UTE NUNSYS PRODAT	13	9	10	2,76	34,76
XIQUENA	3	3	9	0	15
LEGISTEL	8	3	0	0	11

Dadas las puntuaciones obtenidas y atendiendo al umbral mínimo establecido de 22,5 puntos, la Mesa acuerda por unanimidad que las ofertas de los licitadores **XIQUENA y LEGISTEL quedan excluidas** de la siguiente valoración (criterios no sometidos a juicio de valor), pasando únicamente los licitadores AUREN, TELEFÓNICA Y UTE NUNSYS PRODAT.

- **XP0012/2018/OP** Procedimiento abierto varios criterios a juicio de valor o cualitativos: **“Redacción proyecto de mejora de trazado y acondicionamiento de la GC-200, P.K. 58+990 al 61+380”**. Importe neto 45.125,00 euros e IGIC 2.933,13 euros Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 4 meses. **Obras Públicas e Infraestructuras.**

En la sesión de la **Mesa del pasado 29 de enero de 2020 se procedió al acto de apertura del sobre de criterios sujetos a juicio de valor** de las empresas concurrentes en este procedimiento, con el resultado que consta en el acta de dicha sesión, quedando desde ese momento disponible la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor conforme a los Pliegos, con posterior remisión a esta Mesa para su examen y aprobación.

Examinado el **Informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor, de fecha 30 de marzo de 2020**, suscrito por D. Bernardo Domínguez Viera, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Servicio Técnico de Obras Públicas, la **Mesa acuerda por unanimidad de los presentes la aprobación del referido informe, quedando la valoración de la forma siguiente:**

Código Seguro De Verificación	vtzT7AcOoJKeunTIbP+1pQ==	Fecha	21/05/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/vtzT7AcOoJKeunTIbP+1pQ=	Página	5/14





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
13 de mayo de 2020

	Puntuación	GIPIC	SIC3000	LC30	RABADÁN	HL2	SISTEMA
Programa de trabajos	5 puntos	3,75	4	3	3,25	3,25	4,25
Memoria Técnica	40 puntos	30,25	23	22,5	26,5	21,5	35,5
Trazado geométrico	10 puntos	8	5,5	6	8,25	6	9
Firmes, estructuras y elementos funcionales	10 puntos	8,75	5	5,5	6	5,25	9,5
Ordenación de accesos y paradas de guaguas	5 puntos	4	3,5	3	4,25	2,75	4,5
Laderas y taludes	5 puntos	4,5	3	2,5	3	3	4,5
Aspectos ambientales e integración paisajística	5 puntos	3	3,25	3,25	3	2,5	4,5
Otras propuestas	5 puntos	2	2,75	2,25	2	2	3,5
		34	27	25,5	29,75	24,75	39,75

5.1.5 Criterios Automáticos (*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).

- **XP0062/2019/TIAE** Procedimiento abierto varios criterios, con criterios sujetos a juicio de valor: **“Servicio de adecuación y mantenimiento para el cumplimiento normativo del Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y de protección de datos de carácter personal en el Cabildo de Gran Canaria (2 lotes)”** Importe neto **440.000,00 €** e **IGIC 28.860,00 €** Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 24 meses. **Tecnologías de la Información y Administración Electrónica.**

Una vez aprobado en el punto anterior el informe de criterios sujetos a juicio de valor, la Mesa continúa con la apertura de criterios automáticos o cuantificables por fórmula.

Seguidamente, el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas, para la apertura del sobre presentado electrónicamente por las licitadoras, **visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:**

LOTE 1: PRESTACIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO DEL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

LICITADORES	PUNTUACIÓN Criterios sujetos a juicio de valor	CRITERIO 1: Precio	CRITERIO 2: Características Sociales (%)
		NETO	
AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.	39	134.900 €	100
INGENIERÍA E INTEGRACIÓN AVANZADAS (INGENIA)	38,58	86.616 €	100
UTE: NUNSYS PRODAT	37,07	120.700 €	<75
GOVERTIS ADVISORY SERVICES, S.L.	31,89	112.180 €	100

Código Seguro De Verificación	vtzT7AcOoJKeunTIbP+1pQ==	Fecha	21/05/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/vtzT7AcOoJKeunTIbP+1pQ=	Página	6/14





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
13 de mayo de 2020**

LOTE 2: FUNCIONES DE UN DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS EXTERNALIZADO, PARA EL CABILDO DE GRAN CANARIA Y LAS ENTIDADES A LAS QUE EL CONTRATO FALICITA DICHO SERVICIO Y ASÍ LO SOLICITEN.

LICITADORES	PUNTUACIÓN Criterios sujetos a juicio de valor	CRITERIO 1: Precio	CRITERIO 2: Características Sociales (%)
		NETO	
AUREN CONSULTORES SP, S.L.P	44	253.300 €	100
TELEFÓNIA MÓVILES ESPAÑA, S.A.	35.91	224.000 €	100
UTE: NUNSYS PRODAT	34.76	253.300 €	<75
XIQUENA ASESORAMIENTO, S.L.	15	Excluido por no superar el umbral de criterios sujetos a juicio de valor.	
LEGISTEL ASESORES LEGALES DE TELECOMUNICACIONES, S.L.	11	Excluido por no superar el umbral de criterios sujetos a juicio de valor.	

Seguidamente, se informa que el expediente y la documentación electrónica presentada se encuentra, desde este momento, a disposición del Servicio Gestor, acordándose que por el Servicio Gestor se efectúe el cálculo de ofertas anormales o desproporcionadas y, en su caso, se tramite el procedimiento de justificación de la misma conforme al artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), así como, que se proceda a remitir a esta Mesa el informe de valoración de las ofertas con propuesta de adjudicación.

- **XP0012/2018/OP** Procedimiento abierto varios criterios a juicio de valor o cualitativos: **“Redacción proyecto de mejora de trazado y acondicionamiento de la GC-200, P.K. 58+990 al 61+380”**. Importe neto 45.125,00 euros e IGIC 2.933,13 euros Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 4 meses. **Obras Públicas e Infraestructuras.**

Una vez aprobado en el punto anterior el informe de criterios sujetos a juicio de valor, la Mesa continúa con la apertura de criterios automáticos o cuantificables por fórmula.

Seguidamente, el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas, para la apertura del sobre presentado electrónicamente por las licitadoras, **visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:**

Código Seguro De Verificación	vtzT7AcOoJKeunTIbP+1pQ==	Fecha	21/05/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/vtzT7AcOoJKeunTIbP+1pQ=	Página	7/14





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
13 de mayo de 2020**

LICITADORES	TOTAL PUNTUACIÓN Criterios sujetos a juicio de valor	CRITERIO 1: Precio Neto	CRITERIO 2: Experiencia del equipo técnico Destinado al contrato
			Nº proyectos
Sociedad de Ingeniería, Servicios del Territorio y Medio Ambiente, S.A.	39,5	38.700 €	5
Gestión Integral de Proyectos e Innovaciones en Canarias, S.L.U.	34	30.000 €	4
Rabadán 17, S.L.	29,75	31.903,37 €	6
Servicios Integrales de Consultoría 3000, S.L.U.	27	35.197,50 €	4
LC30 Consultores, Ingeniería, Arquitectura y Construcción, S.L.	25,5	33.791,28 €	5
HI2 Ingeniería y Consultoría	24,75	29.805,00 €	3

Seguidamente, se informa que el expediente y la documentación electrónica presentada se encuentra, desde este momento, a disposición del Servicio Gestor, acordándose que por el Servicio Gestor se efectúe el cálculo de ofertas anormales o desproporcionadas y, en su caso, se tramite el procedimiento de justificación de la misma conforme al artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), así como, que se proceda a remitir a esta Mesa el informe de valoración de las ofertas con propuesta de adjudicación.

5.1.6 Propuesta de Adjudicación.

- **XP0979/2019/PAT** Procedimiento abierto varios criterios automáticos: **“Póliza de Seguro de la flota de Vehículos del Cabildo Insular de Gran Canaria”**. Importe neto 90.045 € IGIC exento. Tramitación urgente. Plazo de ejecución 1 año. **Patrimonio.**

En la Mesa del pasado **11 de marzo de 2020**, se procedió a la apertura de los sobres de los criterios automáticos, con el resultado que obra en el acta, quedando desde ese momento disponible, la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios automáticos conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su valoración y propuesta de adjudicación.

Visto el **informe de valoración de ofertas de WILLIS IBERIA el 6 de mayo de 2020** y emitido **informe técnico de valoración y propuesta de adjudicación de fecha 7**

Código Seguro De Verificación	vtzT7AcOoJKeunTIbP+1pQ==	Fecha	21/05/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/vtzT7AcOoJKeunTIbP+1pQ=	Página	8/14





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
13 de mayo de 2020**

de mayo de 2020, suscrito por la Jefa del Servicio de Patrimonio, en el que se detalla el proceso seguido para efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada de los criterios automáticos contemplados en los Pliegos que rigieron la licitación, y, conteniendo la propuesta de adjudicación, **la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes, hacer suyo el contenido del informe y proponer en el mismo sentido informado por el Servicio** la adjudicación del referido contrato a la licitadora **MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., con NIF A28141935, con un total de 80 puntos, por un importe neto de 68.500,11 euros e IGIG EXENTO** según Art.50.1.16ª Ley 4/2012 de 25 de junio, de medidas administrativas y fiscales.

Esta propuesta de adjudicación está condicionada a la aportación en el plazo establecido de la documentación requerida en el Pliego de cláusulas Administrativas Particulares que rija la licitación.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación, **se ACUERDA REQUERIR a MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A con NIF A28141935**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presente:

1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01->.

2) Solvencia económica financiera: Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, deberá ser al menos de **162.081,00€**. En el caso que atendiendo a la fecha de constitución o inicio de actividades no alcancen las mismas el período de tres años, se exigirá que el licitador disponga del mínimo de solvencia exigido respecto del ejercicio de mayor volumen de los ejercicios disponibles.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

3) Solvencia Técnica o Profesional: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos

Código Seguro De Verificación	vtzT7AcOoJKeunTIbP+1pQ==	Fecha	21/05/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/vtzT7AcOoJKeunTIbP+1pQ=	Página	9/14





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
13 de mayo de 2020**

efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se requiere que importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a **75.637,80 €**.

4) Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social.

La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

5) Asimismo, **en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva**, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del importe de adjudicación **5% de 68.500,11 = 3.425 €**

5.1.7 Análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario.

- **XP0158/2018/CYPH** Procedimiento abierto varios criterios sujetos a juicio de valor: **“Servicios de mantenimiento, diseño y gestión de actividades en redes sociales y blog del dominio Estodotuyo.com”**. Importe neto **30.000,00 €** e IGIC **1.950,00 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 2 años prorrogables por máximo 2 años adicionales. **Patrimonio Histórico**.

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el 11 de marzo de 2020 se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **METRÓPOLIS COMUNICACIÓN, S.L.**, **que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida SALVO la garantía definitiva**. En su lugar, el licitador presenta escrito que te extracta a continuación (tenor literal):

“(...) SOLICITA: Que dicha garantía sea retenida de parte del precio, en la forma y condiciones establecidas, según se refleja en el cuadro de características en el apartado E) del pliego de cláusulas Administrativas Particulares”.

La Mesa verifica que el apartado E) del Cuadro de Características del PCAP que rige la licitación no tiene marcada la casilla que faculta para que la garantía definitiva sea retenida de parte del precio.

Código Seguro De Verificación	vtzT7AcOoJKeunTIbP+1pQ==	Fecha	21/05/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/vtzT7AcOoJKeunTIbP+1pQ=	Página	10/14





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
13 de mayo de 2020**

Por lo expuesto, la Mesa de Contratación, **ACUERDA efectuar REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN concediendo al efecto un plazo de 3 días naturales** de conformidad con la cláusula 20.1º) del Pliego de cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente procedimiento para:

Constituir la garantía definitiva, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del importe de adjudicación **5% de 30.000 = 1.500 €**

5.2- SOLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS

5.2.1 Documentación General.

- **XP1091/2019/SSAA** Procedimiento abierto varios criterios automáticos: “**Servicios generales de la Feria del Sector Primario 2020, Servicios para Feria Escolar y Actividades Infantiles enmarcadas en la Feria del Sector Primario y Concurso Exposición de Ganado, compuesto por dos lotes**”. Importe neto **169.370,00 €** e IGIC de **11.855,90 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución desde la formalización hasta el 30 de junio. **Servicio de Agricultura, Ganadería y Pesca.**

Visto el escrito de la Jefatura del Servicio Promotor de 13 de mayo de 2020, solicitando que no se aperturen los sobres a fin de estudiar la viabilidad de la continuación del procedimiento, el expediente queda sobre la Mesa.

5.2.3 Criterios Automáticos (*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).

- **XP1091/2019/SSAA** Procedimiento abierto varios criterios automáticos: “**Servicios generales de la Feria del Sector Primario 2020, Servicios para Feria Escolar y Actividades Infantiles enmarcadas en la Feria del Sector Primario y Concurso Exposición de Ganado, compuesto por dos lotes**”. Importe neto **169.370,00 €** e IGIC de **11.855,90 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución desde la formalización hasta el 30 de junio. **Servicio de Agricultura, Ganadería y Pesca.**

Visto el escrito de la Jefatura del Servicio Promotor de 13 de mayo de 2020, solicitando que no se aperturen los sobres a fin de estudiar la viabilidad de la continuación del procedimiento, el expediente queda sobre la Mesa.

Código Seguro De Verificación	vtzT7AcOoJKeunTIbP+lpQ==	Fecha	21/05/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/vtzT7AcOoJKeunTIbP+lpQ=	Página	11/14





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
13 de mayo de 2020

6. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ARTÍCULO 159 LCSP

6.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

6.1.3 Informe Técnico de criterios sujetos a juicio de valor.

- **XP0087/2018/PRE** Procedimiento abierto **simplificado** con varios criterios sujetos a juicio de valor: **“Cobertura Audiovisual de los actos del Cabildo en la Isla de Gran Canaria”**. Importe neto **50.000,00 €** e IGIC **3.250,00 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 1 año. **Presidencia.**

En la sesión de la **Mesa del pasado 11 de diciembre de 2019 se procedió al acto de apertura de la documentación general y los sobres de criterios sujetos a juicio de valor** de las empresas concurrentes en este procedimiento, con el resultado que consta en el acta de dicha sesión, quedando desde ese momento disponible la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su examen y aprobación.

Examinado el **Informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor de fecha 03 de marzo de 2020**, la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes la **aprobación del referido informe quedando la valoración de la forma siguiente:**

VALORACIÓN FINAL CRITERIOS SUBJETIVOS.	
Consulting Creativica Canarias, S.L.	13,03 (*)
Kimedia Audiovisuales, S.L.U.	22,8

(*) El informe indica: *“(…) Como resultado de esta valoración y conforme a las medias obtenidas, Consulting Creativica Canarias, S.L. queda excluida por no alcanzar la puntuación mínima exigida del 3% previsto en el apartado K página 7 del pliego de características técnicas del procedimiento (..)”*

Por lo expuesto, la Mesa de Contratación **ACUERDA EXCLUIR DE LA LICITACIÓN a la mercantil CONSULTING CREATIVICA CANARIAS, S.L. al no superar el umbral mínimo de puntuación exigido para continuar con el proceso selectivo.**

Una vez aprobado, la Mesa continúa con la apertura de Criterios Automáticos o cuantificables por fórmula tal y como consta en el Pliego que rige en este procedimiento.

6.1.4 Criterios Automáticos y Propuesta de Adjudicación.

- **XP0087/2018/PRE** Procedimiento abierto **simplificado** con varios criterios sujetos a juicio de valor: **“Cobertura Audiovisual de los actos del Cabildo en la Isla de Gran Canaria”**. Importe neto **50.000,00 €** e IGIC **3.250,00 €**. Tramitación ordinaria.

Código Seguro De Verificación	vtzT7AcOoJKeunTIbP+1pQ==	Fecha	21/05/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/vtzT7AcOoJKeunTIbP+1pQ=	Página	12/14





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
13 de mayo de 2020**

Una vez aprobado en el punto anterior el informe de criterios sujetos a juicio de valor, la Mesa continúa con la apertura de criterios automáticos o cuantificables por fórmula.

Seguidamente, el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas, para la apertura del sobre presentado electrónicamente por las licitadoras, **visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:**

COBERTURA	MUNICIPIOS	OFERTA SIN IGIC	IGIC	OFERTA CON IGIC
Coberturas inferiores a 30 minutos con recursos y/o declaraciones	La Palmas de Gran Canaria, Arucas, Telde y Santa Brígida	240 euros	15,6 euros	255,6 euros
	Santa Lucía, Agüimes, Ingenio, San Mateo, Valleseco, Firgas, Teror, Valsequillo, Gáldar, Guía, Agaete y Moya	288 euros	18,72 euros	306,72 euros
	San Bartolomé de Tirajana, Tejeda y Mogán	309 euros	20,08 euros	329,08 euros
	La Aldea de San Nicolás y Artenara	330 euros	21,45 euros	351,45 euros
Coberturas con recursos y totales de actos de 30 minutos a 1,5 horas	La Palmas de Gran Canaria, Arucas, Telde y Santa Brígida	295 euros	19,17 euros	314,17 euros
	Santa Lucía, Agüimes, Ingenio, San Mateo, Valleseco, Firgas, Teror, Valsequillo, Gáldar, Guía, Agaete y Moya	343 euros	22,29 euros	365,29 euros
	San Bartolomé de Tirajana, Tejeda y Mogán	364 euros	23,66 euros	387,66 euros
	La Aldea de San Nicolás y Artenara	385 euros	25,02 euros	410,02 euros
Coberturas con recursos, totales de actos de 1,5 horas con video editado	La Palmas de Gran Canaria, Arucas, Telde y Santa Brígida	355 euros	23,07 euros	378,07 euros
	Santa Lucía, Agüimes, Ingenio, San Mateo, Valleseco, Firgas, Teror, Valsequillo, Gáldar, Guía, Agaete y Moya	403 euros	26,19 euros	429,19 euros
	San Bartolomé de Tirajana, Tejeda y Mogán	424 euros	27,56 euros	451,56 euros
	La Aldea de San Nicolás y Artenara	445 euros	28,92 euros	473,92 euros
Coberturas especiales que requieren drones		100 euros	6,5 euros	106,50 euros
Cada media hora adicional se incrementará en 45 euros, con un máximo de 500 euros por día y cobertura		500 euros	32,5 euros	532,5 euros

CRITERIO Nº 2: Mejora en la calidad de velocidad de transmisión de las imágenes

Velocidad ofertada expresada en kbps.
50.000 kbps

Código Seguro De Verificación	vtzT7AcOoJKeunTIbP+1pQ==	Fecha	21/05/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/vtzT7AcOoJKeunTIbP+1pQ=	Página	13/14





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
13 de mayo de 2020**

A continuación la Secretaria de la Mesa informa que la documentación electrónica presentada por los licitadores se encuentra, desde este momento, a disposición del Servicio Gestor, para la elaboración del informe de criterios automáticos y propuesta de adjudicación, con posterior remisión a esta Mesa de Contratación para su aprobación.

6.2- SOLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

6.2.4 Análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario y, en su caso, toma de conocimiento del informe técnico.

- **XP0698/2019/SSAA** Procedimiento abierto **simplificado** solo automáticos **“Acondicionamiento de los caminos agrícolas El Rayo y el Roble (T. M. de Telde)”**. Importe neto **218.389,82 €** e IGIC **14.195,34 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 5 meses. **Agricultura, Ganadería y Pesca.**

En la Mesa del pasado **5 de marzo de 2020**, se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **FÉLIZ SANTIAGO MELIÁN, S.A.** La Mesa verifica que **ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión, por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

7.- ASUNTOS DE URGENCIA

- No hubo

8.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

- No hubo

La Presidencia da por finalizada la sesión, **a las 14.00 horas** del día al comienzo indicado de lo que yo, la Secretaria de la Mesa, doy fe, acta que se extiende en ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 16.2 y 18.1 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público **y que ha sido aprobada por la Mesa en su reunión ordinaria del día 20 de mayo de dos mil veinte.**

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA DE LA MESA

Código Seguro De Verificación	vtzT7AcOoJKeunTIbP+lpQ==	Fecha	21/05/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/vtzT7AcOoJKeunTIbP+lpQ=	Página	14/14

